

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

CONCEJO MUNICIPAL

20 de Julio de 2022

ACTA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL/PRESUPUESTO

El día 20 de Julio de 2022 a las 10:00 horas se inicia la sesión -vía telemática- de la Comisión de Desarrollo Social.

Asistieron los siguientes Concejales y Concejales:

- Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión)
- Sra. Daniela Bonvallet, Concejala
- Sra. Deborah Carvallo, Concejala
- Sra. María Eugenia Lorenzini, Concejala
- Sra. Verónica Chávez, Concejala
-

Participaron los siguientes funcionarios Municipales:

- Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales
- Sra. Jessica Cayupi, Abogada DAJ (Dirección de Asuntos Jurídicos)
- Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal
- Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Secretaría Planificación, SECPLAC
- Sra. Camila Ramos, PRIP
- Sr. José Ignacio Ramos, Licitaciones SECPLAC
- Sr. Guillermo Reeves, Director de Administración y Finanzas
- Sr. Jaime Araya, Director de Informática
- Sr. Christian Díaz, DAF
- Sra. Daniela Garrido, Asistente Concejala Sra. Maite Descouvieres
- Sra. Verónica Ávila, Asistente Concejala Sra. Alejandra Valle

Tabla:

- a) Aprobación adjudicación licitación pública Estudio Estructural Edificios Villa Olímpica. (Memo 66)
- b) Aprobación adjudicación licitación pública Servicio de Arriendo, Instalación, Supervisión y Soporte de Equipos Computacionales con Servicio de Mantenimiento Integral. (Memo 67)
- c) Aprobación renovación del cargo de patentes de alcohol segundo semestre de 2022, Anexo N° 3. (Memo 69)
- d) Aprobación de adquisición de combustible, vía convenio marco, para flota municipal. (Memo 65)
- e) Aprobación de la subvención a la Asociación Cultural para la Música y las Artes de Ñuñoa

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión): Propone comenzar con el punto c) de la tabla:

c) Aprobación renovación del cargo de patentes de alcohol segundo semestre de 2022, Anexo N° 3. (Memo 69).

Informa primeramente el resultado de las fiscalizaciones que llegó el día anterior.

Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales:

Patentes de la 1 a la 9: Son las que faltaban que trajeran los documentos de renovación: Cuentan con lo solicitado por DOM, papeles de antecedentes, y opinión Juntas de Vecinos.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión): Estas patentes son:

El Tata, Emporio y botillería Valparaíso, Santa Justina, Kusman, Almuerzos ejecutivos on line, Malaquías fusión Spa, Santa Isabel. Todas tienen informes favorables incluyendo las Juntas de Vecinos.

Están para pasar a votación.

Patentes de la 10 a la 15: Paris, Unimarc, Comercial Santa Ana, Restorán Suizo, Rincón Los Leones. Tienen informes favorables de DOM y DAJ, no cuentan con informes de Juntas de Vecinos.

Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales: Al club Suizo le faltaba la aprobación del pago fuera de plazo, el cual ya lo aprobó la Alcaldesa, salió el Decreto fueron canceladas las patentes tanto del Club Suizo como de Rincón Los Leones.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión): Comunica que en el día de hoy está de cumpleaños Don Byron Fuentes.

Patente 16: Pronto Copec: Informe de fiscalización: Se encontró una irregularidad en la venta de cigarrillos.

Sra. Daniela Bonvallet, Concejala, consulta por el informe de Inspecciones y Seguridad. Le responden que fue enviado a todos.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión): En el informe no se ve reflejada ninguna de las situaciones de las cuales los vecinos se han quejado.

Sra. Daniela Garrido, Asistente Concejala Sra. Maite Descouvieres: Señala parte del resultado de la fiscalización. Al momento de efectuarse, no había personas consumiendo alcohol, ni ruidos molestos, la parte legal se encontraba en regla excepto el expendio de cigarrillos.

Sra. Jessica Cayupi, Abogada DAJ: No ha leído el informe de Inspecciones. El tema de venta irregular de cigarrillos no es argumento para no renovar la patente de alcohol. No se aprecian otras infracciones.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión): Consulta si existen otros antecedentes para argumentar el voto, ya que está en juego lo que dice la norma versus las denuncias reiteradas de los vecinos.

Sra. Daniela Bonvallet, Concejala: Rechazará que le renueven la patente, por las reiteradas reclamaciones que lamentablemente no se pudieron comprobar con la fiscalización. Es difícil encontrar un argumento para votar en contra.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión): Es una bomba de bencina, ya sea el expendio de alcohol como de cigarrillos es un peligro inminente para que ocurra algún hecho desastroso.

Plantea cómo se resguardan cuando rechazan una patente que consideran un problema para la Comunidad debido a numerosas infracciones que no pueden ser comprobadas al momento de las fiscalizaciones.

Sra. Deborah Carvallo, Concejala: Señala que las y los Concejales no son la administración municipal. Los contribuyentes si cumplen con los requisitos para otorgar o renovar las patentes, obviamente corresponde otorgarlas según lo establecido.

Si bien es cierto los fiscalizadores realizan su labor en horarios extendidos, lo cual se agradece, sin embargo, los y las Concejales podemos argumentar en base a la información aportada por los propios vecinos afectados cuando se producen situaciones que los afectan en su calidad de vida.

Da el ejemplo de **Paréntesis**, que cumple con todo lo solicitado por la ley, pero hay 25 personas que firmaron en contra de esta actividad, se está hablando de 25 casas que representan como mínimo 4 personas por casa, es decir estamos hablando de 100 personas afectadas que habría que tomar en cuenta su opinión y reclamaciones.

Solicita separar las patentes que originan conflictos para poder votarlas en conciencia. Ha habido el caso de que hemos rechazado patentes de alcohol con firma de 33 vecinos, pregunta por qué ahora no pueden rechazar una con 25 firmas, que es el mismo caso.

No se puede estar pensando que por votar en contra el contribuyente los demandará, se puede abstenerse de votar, pero no es posible dejar de tomar en cuenta la opinión de los vecinos que están argumentando un deterioro de su calidad de vida.

Desea la mejor gestión para esta Alcaldía, pero tiene dudas cómo se procede frente a este tipo de casos.

Da el ejemplo de Rosa Park, han ido a fiscalizar ruidos molestos, y no encuentran ninguno, da la impresión que están todos avisados. Un silencio absoluto en Barrio Italia, he ido 2 veces con los fiscalizadores y no hay ninguna bulla. La fiscalización no siempre es reflejo de lo que viven los vecinos.

Está ocurriendo que hay locales como Paréntesis y Rosa Park, que no se hacen cargo de sus externalidades negativas, pues la ley no se los exige.

Si como Municipio van a permitir que estos contribuyentes no se hagan cargo de las externalidades negativas, entonces quiere decir que la Municipalidad se va a hacer cargo de todos los autos estacionados en el pasaje, de todas las áreas verdes que han destruido esos autos, se va a hacer cargo de todos los estacionadores ilegales, se va a hacer cargo de la droga que se vende en las afuera de las casas de los vecinos, para no hacer responsables a los dueños de esas patentes.

Se esto va a hacer de esta forma, entonces estaremos vigilantes de que así suceda. Los vecinos están siendo afectados en su calidad de vida, por consiguiente, están siendo vulnerados sus derechos.

Sra. Daniela Bonvallet, Concejala: Señala que la Copec se vota sola, no en bloque.

Sra. Jessica Cayupi, Abogada DAJ: Le encuentra toda la razón a la Concejala Deborah Carvalho. El que dé las respuestas desde el punto de vista jurídico, no implica que las y los Concejales deban hacerlo igual.

En el Memo están todas las patentes que cumplen los requisitos, y entre esas está Copec. Si tienen conocimiento de reclamos de vecinos respecto a externalidades negativas, señalando que en este caso hay una Junta de Vecinos que se opone a la renovación de patente, y la votación será negativa o abstención, los argumentos deben ser bien documentados.

No desea que entiendan que limita el actuar de las y los Concejales con los argumentos jurídicos.

Sra. María Eugenia Lorenzini, Concejala: Comparte plenamente lo dicho por la Concejala Deborah Carvalho. Hay datos favorables y desfavorables de los vecinos y tenemos una DOM que insiste en que todo está bien. Inspección, que todo está bien. No se sabe si la Concejala Deborah Carvalho quiso decir que, alguien les estaba avisando cuando sería la inspección, ya que nunca se encuentra nada irregular, pero hay gente que sigue reclamando. Simplemente es una coincidencia o no son tan ruidosos como dicen los vecinos.

Deberían hacerse varias inspecciones aleatoriamente a estos lugares para constatar o no irregularidades. Recuerda que se investigaría si en el caso de los colegios y jardines infantiles la patente de alcohol se instaló antes o después que estos estuvieran funcionando.

En Paréntesis se constató que están blindando el muro colindante. Hay un esfuerzo, se entendió que había ruido, se asumió. Hay que constatar más las irregularidades que se denuncian.

Respecto a la Copec, rechazará la patente por las consideraciones expuestas con anterioridad.

Sra. Daniela Bonvallet, Concejala: Tiene entendido que en caso de Paréntesis, este estaba primero que el edificio.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión): Enuncia:

Patentes de la 17 a la 26: Informes favorables de DOM, DAF y desfavorables de Juntas de Vecinos.

Patente de Plop, expendio de alcohol. informe desfavorable de Junta de Vecinos 33, señalando que está a menos de 100 metros de colegios y además de todas las externalidades negativas que ocasiona el expendio de alcohol y de personas en situación de calle.

Consulta si aplica en este caso los 100 metros por ser expendio.

Comenta que se reunió con el dueño de **Plop**, por Ley de lobby y nos explicó la situación. Es un expendio de alcohol que tiene más de 20 años en el barrio, y hay una situación de gente en situación de calle que constantemente está bebiendo en la vía pública. Y que hay 3 botillerías más. En todo caso tiene la mejor disposición positiva,

Hay que constatar si están a más de 100 metros del colegio. Plop tiene delivery, pero no se sabe si produce aglomeración de gente.

En este grupo están las siguientes patentes:

Vedra; con informe desfavorable de la Junta de Vecinos, Sándwich y Coffe, registro 21, Rosa Park, Pizza y Bar Bulnes. Rosa Park y el Bar Bulnes fueron fiscalizados.

Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales: Cuando es expendio de alcohol, el fotometraje no rige. Esa patente se otorgó el 2001, la Ley de Alcoholes es del 2003.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión): Señala que el caso de Plop, su votación es positiva, destacando que esta patente estaba primero que los colegios y además es expendio.

El tema de las personas en situación de calle bebiendo, es porque además hay otras botillerías alrededor, y quizá habría que solicitar una fiscalización permanente en el lugar en general.

Sra. Deborah Carvalho, Concejala: Es de conocimiento que el dueño de Rosa Park se ha contactado con las Concejalías, con patentes, en realidad con todo el que pudo. No está viviendo en la región y él quería enterarse que sucedía con la patente. No le contestó cuando le escribió, pero un día se encontró con él en el Municipio y lo recibió.

Ha tenido una actitud de escuchar, de solucionar los problemas y se compromete a ciertas cosas.

Desea cambiar a la persona que actualmente arrienda, desea hacer un contrato de arriendo mucho más riguroso. Conoce a sus vecinos y más allá de sus promesas se han visto acciones por parte de él.

Se acercó a la Junta de Vecinos Tegualda, la cual le exige algunas modificaciones tales como techar el patio, aislar con los vecinos colindantes.

Valora la actitud de escucha del dueño, está por aprobar dicha patente, sabiendo que como el caso está judicializado, se demorará al menos un par de meses en cambiar a la administradora actual.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión): Consulta si no se renueva esta patente el dueño la pierde.

Sra. Jessica Cayupi, Abogada DAJ: En algún momento consultaron por esta patente debido a los arrendatarios que estaban en ese lugar. No obstante, el dueño tenga toda la disposición, son los arrendatarios quienes tienen la responsabilidad.

En el momento de tomar conocimiento de la judicialización del dueño contra los arrendatarios, aún no estaba notificada la demanda, y después de eso mínimo 6 meses o más, para el dictamen en una controversia de arriendo. En este momento no se sabe si fue notificada.

Si no se vota la no renovación, pierde la patente el dueño.

Sra. Verónica Ávila, Asistente Concejala Sra. Alejandra Valle: Consulta si es normal arrendar el local junto con la patente. Y qué pasaría si la arrendataria quisiera sacar también una patente aduciendo que tiene un contrato de arrendamiento en ese espacio.

Sra. Jessica Cayupi, Abogada DAJ: El que se arriende el local con la patente está de acuerdo a la normalidad. Y respecto a la obtención de la patente de parte de dicha arrendataria, en principio sí, pero lo confirmará.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: Responde si esta patente es limitada o no dependerá si se le otorga o no.

Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales: Este local tiene patente de restaurant comercial, restaurant diurno y restaurant.

Si el contrato de arriendo no tiene cláusulas, y el dueño está arrendando el local comercial y las patentes, puede el arrendatario solicitar una patente. Este tipo está sometido al plan regulador y la zonificación.

El contribuyente está instalado en un lugar donde en este momento se prohíbe el giro de restorán, por consiguiente, si pierde la patente, no podrá volver a obtenerla, por eso está tan preocupado.

Sra. Verónica Chávez, Concejala: Consulta el procedimiento en el caso de una visita del contribuyente, si ello incurre en la Ley de Lobby.

Sra. Jessica Cayupi, Abogada DAJ: Lo que corresponde es que, si van a recibir información de ellos, que sea a través de Ley de Lobby. Pues si no se hace por esta vía, esto puede traer algún tipo de denuncia.

Como los y las Concejales son las que votan las patentes de alcoholes, todo lo que el contribuyente desee informar, debe ser a través de esta Ley, para evitar conflictos de interés.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión): Explica que este señor llegó a la oficina y se le manifestó que realizará el procedimiento por Ley de Lobby.

Cuando llegó envió un mail al resto de los y las Concejales, informando que el contribuyente estaba solicitando ser recibido.

Sra. Verónica Chávez, Concejala: Se abstendrá de votar en este y otros casos que no tengan claridad. Le empezó a preocupar cómo fue creciendo esta situación.

Sra. Daniela Bonvallet, Concejala: Explica que ella lo recibió pues estaba afuera, viene de Puerto Montt. No hubo ninguna otra intención en el hecho.

Sra. Mireya del Río, Concejala: Hay un cuidado extremo por parte nuestra por cumplir con toda la legalidad que requieren estos procesos y que hay que hacerlo.

Pero al mismo tiempo, se generan problemas con las externalidades negativas de estas patentes y que comprometen hasta la salud mental de los vecinos.

Entonces, uno está en un dilema, protegerme legalmente o comprometerme con la calidad de vida de los vecinos reclamantes. Este tema le preocupa pues ella está ahí para proteger a los vecinos.

Menciona el local Plop, del sur de la Comuna, donde aparentemente la calidad de vida de estos vecinos no nos importa. No es posible que haya una botillería al lado de una cancha deportiva, cerca de un colegio y de un jardín infantil, originando que se junte gente en situación de calle a beber.

Nos parece normal que ocurra esto en un sector de la Comuna, y no en todos los sectores lo permitiríamos.

Considera que desde el Municipio no se está tomando con seriedad lo que está pasando a estos vecinos. Llevan años en esta condición, y no es posible que nosotros como Concejales estemos de acuerdo en normalizar esta situación. Hay que tener una posición más proactiva en estos temas.

Es toda una población que está perdiendo el espacio público, perdiendo la Junta de Vecinos, y exponiendo a los niños a estas conductas inapropiadas.

Nos parece normal que haya un lugar de la comuna que viva en forma tan degradada.

Se abstendrá de votar, mientras no se tomen en serio las condiciones de vida del sector sur de la Comuna.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión): Reitera lo dicho, que debe haber un compromiso real del Municipio, pues no depende solo de la Plop, hay 3 botillerías más.

Sra. Deborah Carvallo, Concejala: De repente se encuentran los y las Concejales, con una persona sentada en la oficina, y después se entera que es un contribuyente.

Con respecto a Rosa Park, no entabló ninguna relación con el contribuyente, sin embargo, tomó conocimiento por un funcionario de todo el tema. Posteriormente accedía a recibirlo, pues iba en la línea de querer solucionar los problemas.

En cuanto a quién llegó primero al lugar, en el caso de Plop, da lo mismo, pues es más importante un jardín infantil que una botillería. No es puritanismo, hay que dar el valor que tienen las cosas.

Cuánto paga una patente de alcohol mensual, cuál es el verdadero beneficio que aporta a la sociedad, vale la pena este desgaste por una pequeñez de dinero. No puede prevalecer esto sobre la calidad de vida de los vecinos.

Solicita que cada patente que ocasione problemas a la comunidad se vote por separado para tener la posibilidad de votar en conciencia.

Sra. María Eugenia Lorenzini, Concejala: Es relevante que la Municipalidad acepte sus errores, por haber permitido un jardín infantil cerca de una botillería. Y está claro que no hay fiscalización y no solo es culpa de la botillería. Son tantos los años que llevan con el problema, que llega a ser angustiante, y no se entiende que en estos sectores no se de la misma importancia como si pasara en la plaza Ñuñoa, por ejemplo.

En el caso de Rosa Park, no queda claro si el contribuyente pierde la patente para siempre. Tenemos que ser corresponsables.

Sra. Deborah Carvallo, Concejala: No se refiere a la génesis del problema, sino cómo van a buscar las soluciones.

Sra. Daniela Bonvallet, Concejala: Consulta si puede votar las que están en amarillo por separado una a una.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal; Responde que sí se puede proponer votarlas por separado de la 17 a 26.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión): Solicita si se puede entregar antecedentes de la fiscalización de Bar Bulnes.

Sra. Daniela Garrido, Asistente de la Concejala Sra. Maite Descouvieres: Respecto a las fiscalizaciones, Wom Pizza y Bar Bulnes deben regularizar las terrazas, trámite que está pendiente en la DOM.

Sra. Verónica Chávez, Concejala: Consulta por las terrazas que está ocupando Bar Bulnes en toda extensión. Lo que tenían autorizado por Caupolicán lo ampliaron. Necesita esa información para votar, ya que el uso de terrazas genera ruido y alta afluencia de personas.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal; En relación a Bar Bulnes, tiene permiso en el uso de terrazas por la otra calle, ellos están por Caupolicán. Según la ordenanza debiera tener permiso solo por el frontis, pero por pandemia se hizo la excepción. Consultará a DAJ.

La utilización de bien nacional de uso público es precaria, en cualquier momento se puede caducar. No dice relación con la patente de alcohol. Hay que evaluar.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión): Enuncia Registro 27 y 28 **Volantín y Líquidos**.

Sra. Jessica Cayupi, Abogada DAJ: Había un conflicto con los propietarios de volantín que son 3 personas, que como propietarias debían presentar los antecedentes que dice la ley.

Revisando la escritura de esta empresa limitada, se le entregan las facultades de administrar y representar a 2 de sus propietarios indistintamente cuales sean.

Al analizar si se exigía los antecedentes a todos los propietarios o bastaba solo la escritura de constitución, revisamos una jurisprudencia de un caso similar, dictaminando la Corte Suprema que era un acto arbitrario e ilegal exigir los antecedentes a todos los comuneros, en consecuencia, que los que administraban tenían todo en orden.

En el caso de Volantín, cumpliría los requisitos y no se podría objetar la patente, ya que los 2 propietarios que tienen la representación de administrar y representar, aportaron los antecedentes.

Hay un antecedente jurídico que avala proceder y someter a renovación esta patente de alcohol.

Sobre la carta de apoyo, no tiene los antecedentes.

Sra. Verónica Ávila, Asistente Concejala Sra. Alejandra Valle: Hace un tiempo Volantín organizó un encuentro de murga. No generan externalidades con los vecinos a pesar de la patente de alcohol y tienen buenas relaciones con la comunidad.

Los vecinos entregaron una carta de apoyo. Este local es un lugar de encuentro cultural.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión); Consulta por la carta que Líquidos envió a la Alcaldesa.

Sra. Jessica Cayupi, Abogada DAJ: El departamento de Asesoría Jurídica emitió un pronunciamiento respecto a la solicitud a la Alcaldesa (S), del contribuyente respecto que le otorgaran un permiso especial de gracia para poder encontrar un local y tener una dirección donde funcionar. Esta solicitud no tenía ningún pronunciamiento legal por consiguiente el Departamento Jurídico con el conocimiento de la Alcaldesa(s), concluyó que no correspondía este plazo adicional para mantener la patente, ya que es

requisito fundamental para otorgarla, que tenga una dirección. Se envió un oficio a la empresa con esta respuesta.

Sra. Daniela Bonvallet, Concejala: Dice que a esta patente se les quemó el local.

Sra. María Eugenia Lorenzini, Concejala: Enfatiza que esta patente no tiene dirección actualmente, pues tuvieron problemas.

Sra. Jessica Cayupi, Abogada DAJ: Aclara que en los antecedentes que les llegaron, no se hace ninguna alusión a incendio.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: Legalmente la Alcaldesa no tiene la facultad para otorgar plazos, sólo para pagar fuera de plazo con un argumento razonable. No para cumplir con alguno de los requisitos habilitantes para renovar la patente. Si se renovara la patente sin tener dirección, una vez encontrado el lugar, se debe autorizar el traslado con los requisitos exigibles para este tipo de patentes.

Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales: Han solicitado dos cambios de ubicación. Uno fue rechazado por estar al lado de la Fiscalía en Irarrázaval. Esta patente se encontraba en su origen en Crecente Errázuriz 1590. La compraron, por eso la están trasladando.

Este nuevo plazo que están pidiendo es para buscar un nuevo lugar.

Sra. Daniela Bonvallet, Concejala: Consulta si aprueban nuevo plazo, debe pasar nuevamente por Concejo.

Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales: Le responde que sí, que debe pasar por el Concejo para aprobarse el traslado primero. Y en este momento no está para ir al Concejo.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión): Enuncia patentes de la 30 a la 59:

Master chef, Perú restaurant, El Rago, Winnipeg, El Ático, Sala Condell, Casa Core, La Vinocracia, Parrilla La Uruguaya, Paréntesis, La Plaza, Venecia bar restorán, y Monserrat.

Con respecto a **Paréntesis**, que invirtió para aislar con los vecinos colindantes, si ello requiere algún tipo de certificación por parte de DOM, y qué ocurre con la autorización pendiente de una modificación que hicieron en el local y que no está actualizado. Sumadas todas sus externalidades negativas hacia la Comunidad.

Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales: Vino en el día de hoy el contribuyente a presentar la recepción final que la hizo ayer en DOM. Le señalé cual es el procedimiento, el cual es que la DOM emita un nuevo informe para saber si está todo regularizado.

Actualmente no está para votación por el informe anterior desfavorable de la DOM.

Hoy es el último Concejo Municipal, quizá haya uno extraordinario para ver los temas pendientes.

Informa además que **Restoránt Gluck y Cía. Ltda.** No está para Concejo por haber sido inspeccionado y no estaba ejerciendo el giro de la patente.

Sra. Daniela Bonvallet, Concejala: Consulta si desde la patente 30 a la 59 no están para votación.

Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales: Le responde que efectivamente así es, incluidas las que están en blanco.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: Si al 31 de Julio no se han renovado estas patentes, debemos revisar las consecuencias legales. Hay varias que están con reparos de DOM y no necesariamente podría ser culpa del contribuyente. El año pasado se hicieron después de Julio Concejo para ver las patentes que estaban pendientes.

Desde la Administración veremos cuales están con informes pendientes que dependan de nosotros, para no perjudicar a estos contribuyentes.

Solicitaremos desde la 29 adelante nuevamente información por si en estos días han reingresado nuevamente.

Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales. Las patentes marcadas con rojo están caducadas, por no pago de semestres anteriores. Se incluye el número del Decreto para su revisión.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión): Enuncia punto a) de la tabla:

- a) Aprobación adjudicación licitación pública Estudio Estructural Edificios Villa Olímpica. (Memo 66).

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Secretaría Planificación, SECPLAC: Solicita a Sra. Camila Ramos, Programa PRIP, de introducción al tema y Don José Abarca detalle licitación.

Sra. Camila Ramos, Programa PRIP:



“ESTUDIO ESTRUCTURAL EDIFICIOS VILLA
OLÍMPICA.”
Balcones y Cajas de Escalas Comunes

ID: 5482-19-LP22

Este es un proyecto para el estudio estructural de los edificios de Villa Olímpica. Particularmente los balcones y cajas de escaleras,

Contextualización

- El proyecto "Estudio Estructural Edificios Villa Olímpica" es parte de un proyecto integral de mejoramiento del entorno urbano de la Zona Típica de Villa Olímpica, denominado "Mejoramiento de Fachadas Edificios Villa Olímpica", el cual considera:
 - Eventuales reparaciones estructurales de los balcones y cajas de escala.
 - Reparación superficial de las fachadas de los edificios (limpieza, arreglo de fisuras superficiales, estucos y pintura).
- Para aprobar la iniciativa de inversión "Mejoramiento de Fachadas Edificios Villa Olímpica" el MIDESO solicita un ESTUDIO ESTRUCTURAL de los balcones y cajas de escala para ejecutar tanto reparaciones y mejoramiento estructural en un único proyecto.
- El proyecto de reparación superficial de fachadas ya cuenta con aprobación del CMN. Para ello, se realizaron reuniones ampliadas con la comunidad convocando a más de 150 vecinos y una votación para la elección cromática, obteniendo más de 1200 votos.
- En dichas reuniones, la comunidad hizo hincapié en la revisión estructural de balcones y cajas de escaleras comunes de sus edificios como parte relevante del proyecto de "Mejoramiento de Fachadas".



PROCESO PARTICIPATIVO Alternativas de colores

- Se presentaron **3 alternativas** de combinaciones de colores para que la comunidad emitiera su preferencia.
- De un total de **1.272 votos** válidamente emitidos, la opción 3 resulta ganadora, con **548 votos** a favor. Representando **un 43% del total de votos recibidos**. Esta opción ya cuenta desde el año 2021 con la aprobación del CMN.



ZONA DE INTERVENCIÓN



Se excluyen de este estudio el bloque 73 y las casas particulares del conjunto. En cuanto al bloque, se está reconstruyendo al 100% con recursos del SERVIU, y las casas no poseen balcones ni cajas de escaleras comunes, que es lo que abarca el estudio.

Condición Actual



BALCONES

- Existe una serie de daños notorios, específicamente los más detallados y a la vista son los que presentan los balcones de algunos bloques de Villa Olímpica.



ITEMIZADO Y PLAZOS

ITEM	PARTIDA
1.	Diagnóstico y Levantamiento Inicial
1.1	Visitas Inspectivas
1.2	Levantamiento Estructura Existente
1.2.1	Registro Visual
1.2.2	Elaborar Especificaciones Técnicas
1.2.3	Toma testigos e informe laboratorio (40 testigos) y Reparación
2.	Propuesta y Desarrollo de Solución
2.1	Planimetría
2.2	Especificaciones técnicas
2.3	Presupuesto e itemizado
2.4	Memoria de Proyecto
2.5	Carta Gantt
3.	Tramitación y Certificaciones de Autorización Organismos Competentes
3.1	Pronunciamiento y aprobación CMN.
3.2	Permiso de Obra Menor

PLAZOS CONSULTORIA

- El estudio tiene un plazo de ejecución de **5 meses**
- **\$36.000.000**

Sra. Verónica Chávez, Concejala: Según la información que posee referente a los balcones de Villa Olímpica, son un peligro inminente y en algún momento van a colapsar.

Además, está el problema de que muchos vecinos y vecinas se han ampliado y han ocupado estos balcones como parte del living comedor.

Encuentra que es barato el estudio, pues para hacer un buen estudio se necesitan scanner. Que 5 meses de estudio y ese monto, es poco tiempo.

Consulta qué responsabilidades tiene el Municipio.

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Secretaría Planificación, SECPLAC: Las apreciaciones que tiene la Concejala son las mismas que tenemos nosotros.

Es un recinto privado, por consiguiente, no tenemos obligaciones legales sobre esto. Es un programa que está operando ahí, PRIP. Es un programa de mejoramiento y se estimó que antes de hacerlo, había que realizar este estudio, pues si hubiera problemas estructurales no tiene sentido hacer una mejora cosmética y sería parte del proyecto definitivo. Es uno de los requerimientos.

Con respecto a la ampliación, la carga que esta origina, está considerada dentro del diseño original.

Las ampliaciones, más que un problema estructural, tienen un problema normativo. El balcón se considera superficie, y si se da otro uso, infringe la norma.

El valor del mercado está bien. Tuvimos varias empresas constructoras que se presentaron a la licitación. La duda que teníamos, quedó resuelta por el interés que hay en participar.

Sra. Deborah Carvalho, Concejala: Sabemos que hay edificios que tienen daños estructurales posteriores al terremoto.

Desea saber si los vecinos están de acuerdo de participar en este proyecto, pues se ve un contrasentido mejorar una fachada si algo estructuralmente está malo. Es bonito este proyecto, pero hay que ver esa parte.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión): También le preocupa el tema estructural y desea saber qué nivel de participación de los vecinos hay.

Consulta si el ascensor está listo o no.

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Secretaría Planificación, SECPLAC: Respecto a la participación, para elegir la paleta de colores se hizo una encuesta participando alrededor de 1.200 vecinos y vecinas.

Cuando se ingresa el proyecto al MDS, esta consulta en qué condiciones estructurales está el o los edificios a intervenir.

El estudio estructural es habilitante para hacer el proyecto de mejoramiento.

Respecto a los ascensores, el Municipio hizo el proceso de liquidación del contrato. Había dos empresas participando en la licitación y esa empresa subcontrató a otra.

La empresa que se adjudicó, no terminó las obras, alcanzó a instalar uno de los ascensores. Hicimos el proceso de liquidación del contrato, cobramos las garantías que estaban disponibles.

Una de las garantías está en las arcas municipales y estamos esperando que la aseguradora nos entregue el valor de la otra. Administrativamente están hechas todas las gestiones.

Paralelo a eso, como recuerdan tramitamos una subvención para que se pudiera hacer la mantención del ascensor. El proyecto incluye 12 meses de mantención en cada uno de los ascensores, pero mientras no se reciban no se puede llevar a efecto.

Hace poco se hizo reunión con los administradores de los edificios y acordamos con ellos realizar una reunión mensual para informarles los avances de las gestiones.

Tuvimos reunión con la SUBDERE para el caso de no poder hacer efectiva la boleta de garantía, solicitar una ampliación del proyecto para poder terminarlo, y esta tiene buena disposición para hacerlo por lo cual iniciaremos ese camino también.

El ascensor que está instalado está funcionando, está con mantención.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión): Consulta si el estudio estructural da cuenta que hay problemas, qué pasa con el hermoseamiento de fachadas.

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Secretaría Planificación, SECPLAC: Si hay algún problema estructural, se repara y después se aplica el proyecto, todavía no sabemos cuántos balcones hay que reparar.

Sra. Camila Ramos, PRIP: El nivel de participación que ha habido en Villa Olímpica, ha sido bastante amplio.

Trabajamos el proyecto con arquitectos, arquitectas especialistas en patrimonio, se formó una comisión desde la Comunidad. Estos profesionales son todos de la Comunidad. Desde ahí se levantó y armó el proyecto.

En un comienzo era solamente pintura de fachada, esto se fue ampliando. Cuando se formó el proyecto definitivo, se convocó a todos los administradores de los 81 bloques y además tuvimos unas pre jornadas de reuniones donde participaron más de 150 vecinos y vecinas. Ha habido una significativa participación ciudadana. La votación que se realizó, representa el 53% de los vecinos.

Surge la necesidad de hacer el estudio estructural, anterior al heroseamiento externo de las fachadas. Será un proyecto sustentable.

Sra. Deborah Carvalho, Concejala: Reitera la consulta. Hay daño estructural en Villa Olímpica. Está contemplado balcones y fachadas, no la totalidad de la estructura.

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Secretaría Planificación, SECPLAC: Este estudio no es un estudio estructural del edificio, es un estudio estructural de los balcones y escaleras.

Sra. Camila Ramos, PRIP: Después del terremoto se hicieron reparaciones estructurales poniendo vigas metálicas a la estructura de los edificios.

Dan cuenta de ello algunas visitas técnicas hechas por especialistas, previo a la formulación del proyecto. El block 73 que si tuvo daños de estructura se reparó por intermedio de SERVIU y no está incluido en este proyecto pues aún está en obras.

Sra. Maite Descovieres, Concejala (Presidenta de la Comisión): Consulta si posterior a la reparación estructural del block 73, no debería homologarse en pintura, etc.

Sra. Camila Ramos, PRIP: Una vez que se ejecute su reparación estructural, se intervendrá su fachada con pintura.

Sra. Maite Descovieres, Concejala (Presidenta de la Comisión): Enuncia el punto d) de la tabla:

d) Aprobación de adquisición de combustible, vía convenio marco, para flota municipal. (Memo 65).

Sr. Guillermo Reeves, Director de Administración y Finanzas: Antes se hacía mensualmente, ahora se hace cada 3 meses. Y como el monto supera las 500 UTM, debemos pasar por el Concejo Municipal para la aprobación de ustedes.

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE VÍA CONVENIO MARCO

RESUMEN COMPRA CONVENIO MARCO



Orden de compra a nombre de ESMAX Distribución Ltda. Rut: 79.588.870-5

- Petróleo Diésel: \$6.500.000
- Gasolina: \$23.500.000
- Total: \$30.000.000

El gasto cuenta con disponibilidad presupuestaria y se encuentra aprobado en marco presupuestario del mes de junio 2022.

Esto ya pasó por todos los procesos requeridos. ESMAX rebaja 57 en petróleo y gasolina. Está para aprobación o desaprobarción del Concejo.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión): Enuncia punto e) de la tabla:

e) Aprobación de la subvención a la Asociación Cultural para la Música y las Artes de Ñuñoa con el programa Taller Orquesta Juvenil de cuerdas semi presenciales. Memo 68 del 15 de Julio 2022.

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Secretaría Planificación, SECPLAC: Esta subvención el Concejo Municipal ya la aprobó, sin embargo, había un error en el nombre de la organización. Está rectificando el nombre.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión): Enuncia punto b) de la tabla:

- b) Aprobación adjudicación licitación pública Servicio de Arriendo, Instalación, Supervisión y Soporte de Equipos Computacionales con Servicio de Mantenimiento Integral. (Memo 67).

Sr. Jaime Araya, Director de Informática:

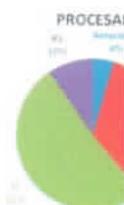


Dirección de Informática
Licitación de Arriendo de PC.

PARQUE TECNOLÓGICO COMPUTADORES

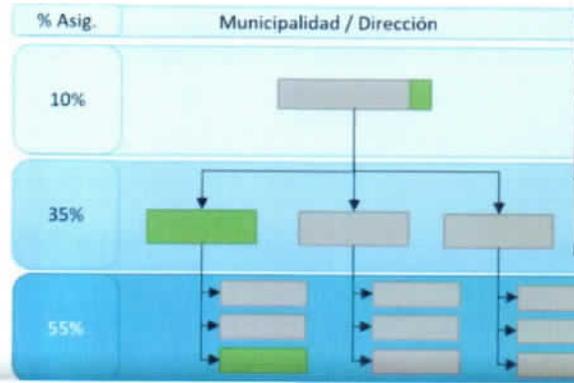
- Actualidad: 530 computadores.
- Demanda: 580 Funcionarios.
- Procesadores: 62% i5 o similar.
- Antigüedad: > 74% tiene más de 4 años.

Nº Procesador	Distrib. %	% Distrib. Acum.	Antigüedad
1	2%	2%	
2	9%	11%	
3	14%	25%	may. de 4
4	23%	48%	otros
5	22%	70%	
6	23%	93%	2 + 3
8	9%	100%	1 año



PARQUE EXISTENTE DE PC

- Se va nutriendo cada año, excepto en pandemia.
- Al adquirir computadores para Permisos de Circulación.
- Demora años en completar.
- Al no comprar un año se retrasa el cambio y envejece el parque.
- Permite solamente el cambio de 10% de la plana directiva (5 pc), 35% en jefaturas (25 pc) y el 55% en funcionarios (30 pc).
- Los funcionarios pueden tener un cambio de pc en el plazo de 6 a 8 años, o podrían recibir un pc con menos años de uso.
- El equipo dañado no es reparado (es muy antiguo).



Hay una necesidad latente de adquirir PC con procesadores actuales, ya que el trabajo que realiza la Municipalidad en estos momentos, requiere el uso de tecnologías modernas, que en PC con procesadores antiguos no se pueden implementar.

Destacando también que hay mucha gente joven en el Municipio que maneja muy bien las tecnologías y ello permite implementar mejor los trabajos.

LICITACIÓN

- Razón: Contar con la tecnología actualizada para toda la municipalidad al tiempo.
- Contar con equipos ad hoc a las necesidades municipales.
 - Línea Empresarial.
 - Abierto en 3 líneas:
 - AIO: 340
 - Laptops : 100
 - Necesidades Especiales o Avanzadas.: 60
 - Calidad.
 - Actualización del activo tecnológico cada 3 años.
 - Centralización de administración de software e inventario.
- Servicio técnico por la duración del contrato.
 - Garantía de los equipos es por la duración del contrato.
 - Partes y piezas.
 - Reposición y Up Grade.

Ampliación del 30% de requerirse.

Si la Municipalidad decide comprar directamente los computadores a una compañía:

Muestra		Caso: Municipalidad desea Adquirir Computadores											
D. Observado	Variación	D. Proveedor	USD	Promedio USD Julio	UF	Valor Unitario			Cantidad	Valor Total			
						USD	Pesos S	Con IVA		USD	Pesos S		
1.010	4%	1.050	1.010	972,15	33.417	AIO	Desktop TC M90a	1.448	1.462.450	1.740.315	340	492.310	497.232.898
						Laptop	ThinkPad T14	1.485	1.496.990	1.784.988	100	148.514	149.999.000
						Alto Desempeño	Workstation TS P350	2.200	2.222.000	2.644.180	60	132.000	133.320.000
						Total					500	772.824	780.551.898

Estimación Valores Proveedor de Licitación					
Valor Unitario	Var. % Precio Mercado	Total USD	Pesos S	Con IVA	
1.058	27%	358.720	363.317.200	432.347.468	159
1.038	30%	103.800	104.838.000	124.757.220	53
1.654	25%	99.240	100.232.400	119.276.556	39
		562.760	568.387.600	676.381.244	252

Licitación	
Precio	29.504.020
Tiempo meses	36
Total del Proyecto	702.144.720
Dif. Compra y Lic.	326.712.039
Dif. / 36	6.297.557

El canal mayorista accede a un precio 28% prom. Menor que el publico en general.

- \$226MM mas económica la licitación que la compra directa. (dados los volúmenes)
- En promedio cada computador cuesta \$1.404.289 en el proyecto, mensualmente nos significa \$39.009 - por equipo

RESUMEN

- Existen aproximadamente 30 a 50 funcionarios que no disponen de un computador apto para realizar su trabajo.
- El servicio licitado permite a la Municipalidad el ordenamiento del proceso en el inventario y la administración del mismo
- En el caso de requerir servicio de repuesto o recambio, la licitación lo considera.
- Se consideran laptops para funcionarios de procesos críticos y en caso de emergencia, se mantiene la continuidad operativa.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión): Le parece lógico la adquisición de buenos equipos para el desarrollo del trabajo y que sea eficiente, y de acorde a las tecnologías actuales.

Sra. Verónica Chávez, Concejala: Valora la participación del Director de Informática. Le genera confianza sus propuestas, sobre todo la exposición que realizó con los comparativos.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: Ratifica lo expuesto por el Director de Informática y la necesidad de contar con buenos equipos.

Además, muchos funcionarios trabajan en sus computadores personales y eso no puede ser. Debemos entregarles una herramienta de trabajo adecuada.

Solicita a don Jaime Araya exponga en el Concejo.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión): Solicita que lo de Villa Olímpica sea presentado por Don Gonzalo Aránguiz y Camila Ramos en el Concejo.

Todos los puntos de la Tabla serán votados en el Concejo Municipal.

Acuerdos:

- Van a Concejo las patentes de la 1 a la 9, de la 10 a la 15, la patente 27 y Copec.

Siendo las 13:43 horas, se da por terminado el trabajo de la Comisión.


Maite Descouvieres Vargas
Presidenta

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL/PRESUPUESTO